CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ACTA N° 264

La sesión ordinaria N°204 del Consejo Nacional de Educación, se realizó el miércoles 27 de mayo de 2015. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Roberto Guerrero, Carmen Norambuena y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión a las 13:07 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 20 de mayo de 2015.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) Examinación U. del Mar. Señaló que se envió al Mineduc el informe de los resultados de la examinación aplicada en el mes de marzo y que se abrió un nuevo proceso de examinación, a realizarse durante el segundo semestre de este año.
b) Juicio laboral ex trabajadora del CNED. Informó acerca de la prueba rendida en el juicio y de la fecha de dictación de la sentencia.
c) Apelación presentada por CFT Ceitec. Indicó que se trata de una resolución de no acreditación institucional, que deberá ser revisada por el Consejo a fines del mes de junio.
d) Minuta sobre las instituciones en examinación (IP) y supervisión (CFT). Hizo entrega a los consejeros del documento, que da cuenta de la situación actual de dichas instituciones, que tienen la opción de pasar a licenciamiento.
e) Reunión con DIVESUP. Informó de la reunión sostenida junto con el presidente, con el Jefe de la División de Educación Superior, Francisco Martínez, y sus asesores, Álvaro Cabrera, Francisco Durán y Marcela Arellano (educación técnica). Los principales temas tratados se refirieron a la reforma de la educación superior y su diseño, el marco regulatorio, acceso, aseguramiento de la calidad y financiamiento. Destacó que el presidente hizo hincapié en nuestra preocupación por el aseguramiento de la calidad, por la institucionalidad y por la implementación y transición hacia lo que se está proponiendo, resaltando algunos temas esenciales que deben ser definidos con claridad, como el reconocimiento oficial, los umbrales mínimos, acreditación y licenciamiento o el proceso que lo reemplace.

Además, se informó sobre el anuncio de la gratuidad recientemente efectuado, que obedece a la necesidad sentida de adelantar la implementación de dicho proceso, y sobre el proyecto de ley de CFT estatales. Sobre este último, se discutió acerca del rol del CNED en la materia, toda vez que la supervisión de dichas instituciones que está a su cargo va acompañada de una tutela de universidades estatales, cuyos alcances es necesario precisar.

Por otra parte, se analizó el rol del comité Sinaces y se instó al Mineduc a asumir el liderazgo en éste, con miras a avanzar en cuanto a la confluencia de los sistemas de información y a la coordinación respecto a los criterios, utilizados para evaluar la calidad.

Finalmente, se acordó realizar una sesión extraordinaria, en fecha próxima, en la que el señor Martínez explicará al CNED el proyecto de reforma. Por otra parte, la Divesup elaborará una minuta sobre los temas a trabajar en conjunto, analizados en la reunión, de manera de constituir mesas de trabajo en torno a temas, con la participación de los consejeros y miembros de la Secretaría Técnica.

3. **Universidad Alberto Hurtado (UAH). Apelación por áreas electivas de Docencia de posgrado e Investigación.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes generales de la apelación presentada, y las observaciones de la Universidad al informe de la CNA. Luego, reseñó los aspectos jurídicos de la apelación y los temas controvertidos en ella, en especial, en cuanto al área de investigación, aquellos referidos a las políticas de desarrollo de la investigación, la institucionalidad de la investigación, los resultados de los proyectos de investigación, la interacción de los académicos en proyectos interdisciplinarios, y el impacto científico de la investigación y su pertinencia pública. Por otra parte, en cuanto a la docencia de posgrado, analizaron, entre otros, los aspectos relativos a la acreditación de los programas de magíster, la flexibilidad curricular, el seguimiento de egresados, la aplicación del sistema SIGA, las tasas de graduación, etc.

A continuación, ingresaron a la sala de sesión las autoridades de la Universidad Alberto Hurtado encabezadas por su Rector, Fernando Montes s.j., junto al Vicerrector Académico, Sr. Pedro Milos; el Prorrector, señor Jorge Larraín; el Secretario General, el Director de Aprendizaje Institucional y dos asesores jurídicos.

El presidente, luego de darles la bienvenida, los invitó a efectuar su presentación.

El rector se refirió brevemente a la historia de la institución, su misión y características como universidad jesuita, y el progreso experimentado desde la última acreditación. Asimismo, destacó el carácter integrador de la universidad, la opción por investigar en ciencias sociales -al servicio de la sociedad-, la trayectoria del posgrado, y la calidad que se ha buscado brindar a sus estudiantes.

Por su parte, el señor Milos, recalcó la misión institucional, que busca articular la calidad con un proyecto inclusivo e integrador, características que orientan su accionar y el proceso de acreditación y enseguida, de acuerdo a la presentación adjunta, se refirió a los principales aspectos debatidos en la apelación, primeramente en cuanto al Posgrado, y luego en cuanto a la investigación, señalando en cada caso las debilidades observadas y su respuesta a ello, así como la valoración de las fortalezas de cada área, y las inconsistencias que, a su juicio, presenta la resolución de la CNA. Finalmente, presentó las infracciones en que, en opinión de la Universidad, incurrió la resolución impugnada, y las conclusiones de la presentación.

Los consejeros preguntaron a las autoridades de la institución sobre algunos aspectos debatidos, tales como las comparaciones efectuadas con otras instituciones de educación superior acreditadas, el impacto social de la investigación, y el seguimiento de egresados.

Tras responder las preguntas de los consejeros, las autoridades universitarias se retiraron de la sesión.

A continuación, fueron invitadas a participar en esta parte de la sesión, la Secretaria Ejecutiva de la CNA, señorita Paula Beale, y la Jefa de Acreditación institucional, señora Claudia Venegas.

La señorita Beale describió los parámetros de la evaluación realizada para las áreas de docencia de posgrado y de investigación de acuerdo a la presentacion adjunta, así como los principales aspectos observados por la CNA a la universidad, como el bajo número de magíster acreditados, la discrepancia en torno a la flexibilidad curricular, el débil seguimiento de graduados, los resultados de los programas, las bajas tasas de graduación y de graduación oportuna, los resultados de la investigación, las publicaciones, los proyectos Fondecyt.

Los consejeros consultaron a las representantes de la CNA sobre la operacionalización de los criterios de evaluación, sobre el proceso de toma de decisiones de la CNA para establecer los años de acreditación, y los umbrales y tramos definidos. Luego de aclarar las dudas de los consejeros, las señoritas Beale y Venegas se retiraron de la sesión.

El Consejo, tras analizar detenidamente los antecedentes tenidos a la vista y las presentaciones efectuadas por ambas partes, acordó, por unanimidad, acoger la apelación interpuesta por la Universidad Alberto Hurtado, y acreditar las áreas de docencia de posgrado e investigación, por 5 años. El Consejo acordó también manifestar su preocupación por la complejidad de estas decisiones, pues, aunque las áreas voluntarias tienen un nivel de desarrollo menor a las obligatorias, se ve constreñido a acreditar por el mismo plazo de la acreditación institucional ya fijado, cuestión que podría ser resuelta de otra manera en el marco del proceso de acreditación institucional.

4. **Varios.**

a) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas tentativas de las próximas sesiones, hasta el 24 de junio.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

A las 16:05 terminó la sesión ordinaria N°204. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el miércoles 3 de junio de 2015.

Pedro Montt L.
Presidente

Francisca Dussaillant
Consejera

Alejandro Espejo
Consejero

Roberto Guerrero
Consejero

Carmen Norambuena
Consejera

Jorge Toro B.
Consejero

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
CHILE

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION — Secretaria Ejecutiva

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl